



El Gobierno
de la Gente

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local No. LPL-001-2019

ANEXO

De conformidad con el acuerdo que al texto dice "ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTANCIA DE QUE LAS PREGUNTAS SERÁN HECHAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR MEDIO DE LA PAGINA O AL CORREO ELECTRÓNICO sindicatura@atotonilco.gob.mx, MISMAS PREGUNTAS QUE SE ACLARARÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS"

A continuación se adjuntan las preguntas recibidas y las respuestas a cada una de ellas:

**Preguntas enviadas al correo electrónico por: ING. J. FRANCISCO CERDA
SOTELO REPRESENTANTE LEGAL DE MACRO DISTRIBUIDORA
ELECTRICA MRJ S.A. DE C.V.**

- 1.- Se solicita al convocante especifique el método o forma de pago en caso de ser adjudicado ganador.

RESPUESTA: *Descripción del apartado 19. ASPECTOS COMERCIALES*

- 2.- Se solicita al convocante para las partidas; 1-001-02, 1-001-03 y 1-001-04 se amplíe el rango de +/- 5 watts para cada potencia, solicitando el informe de pruebas de características eléctricas y fotométricas elaboradas por la EMA, para verificar el cumplimiento de la potencia y flujo luminoso solicitado. Lo anterior también para que no se dirija a un solo distribuidor o una marca en especial.

RESPUESTA: *De acuerdo a los requerimientos del Municipio no es posible, se deben sujetar a los establecido en los términos de referencia y catálogo de conceptos entregado autorizado por el Comité de Adquisiciones y firmado por cada uno de los participantes en la junta de aclaraciones*

- 3.- Se solicita al convocante para las partidas: 1-001-05 y 1-00-06 se puedan proponer potencias menores a las solicitadas, ya que aun con menores potencias de acuerdo a los luminarios propuesto, se tiene y se puede ofertar con una mayor eficiencia y mas flujo luminoso, del que se solicita. Lo anterior también para que no se dirija a un solo distribuidor.

RESPUESTA: *De acuerdo a los requerimientos del Municipio no es posible, se deben sujetar a los establecido en los términos de referencia y catálogo de conceptos entregado autorizado por el Comité de Adquisiciones y firmado por cada uno de los participantes en la junta de aclaraciones*

- 4.- Se solicita al convocante se modifique y apruebe ofertar las propuestas con temperaturas de color de 3,500 K a 4,000 K, esto debido a que estadísticamente y mediante pruebas ambientales (comprobadas) el usar temperaturas de color de 5700 K donde existe flora y fauna resulta ser nocivo para la misma, por que tiende a alejar dicha fauna. Por tanto, es recomendable usar temperaturas de color menores a la que se está solicitando.

RESPUESTA: *De acuerdo a los requerimientos del Municipio no es posible, se deben sujetar a los establecido en los términos de referencia y catálogo de conceptos entregado autorizado por el Comité de Adquisiciones y firmado por cada uno de los participantes en la junta de aclaraciones*



El Gobierno
de la Gente

- 5.- Se solicita al convocante si se puede entregar los lugares donde se llevara a cabo la instalación (Censo).

RESPUESTA: Se adjunta resumen del Censo entregado por la C.F.E.

- 6.- Se solicita al convocante que para el tiempo de suministro e instalación se realice a partir de la 5ta semana, contadas una vez se haya firmado el contrato en caso de ser adjudicados.

RESPUESTA: Se deben sujetar a los establecido en el apartado 6. **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las Bases de la convocatoria publicados y aprobados por el Comité de Adquisiciones.

- 7.- Se solicita al convocante que no se limite solamente a llevar refractor de cristal ya que con ópticas de policarbonato y cortes definidos se obtiene mayor eficiencia en la distribución de iluminación y al mismo tiempo de da apertura a otras propuestas mas eficientes y no se ha dirigida a un solo distribuidor.

RESPUESTA: Si cumple con una eficiencia igual o mayor a lo establecido en los términos de referencia se tendrá por aceptada.

- 8.- Se solicita al convocante especifique al convocante, si el pago del suministro e instalación una vez transcurridos los 31 días de financiamiento será por el total de lo ofertado.

RESPUESTA: Descrita el apartado 19. **ASPECTOS COMERCIALES**, se especifica que son 31 meses de financiamiento, se adjunta a la presente la "Tabla de Financiamiento" que se debe presentar en la **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**.

- 9.- Se solicita al convocante el certificado nom-106-SCFI-2000, ya que el uso de este no implica que los productos sean de baja calidad, siendo esta norma solo una referencia para la entrega, por lo que si se requiere garantizar calidad se solicita se presente los certificados de cada propuesta en base al cumplimiento de la NOM-003SCFI-2014 la cual se debe cumplir para garantizar las pruebas eléctricas y de seguridad en los equipos.

RESPUESTA: Se deben sujetar a los establecido en los términos de referencia y catálogo de conceptos entregado autorizado por el Comité de Adquisiciones y firmado por cada uno de los participantes en la junta de aclaraciones.

- 10.- Complemento de la solicitud 9, se solicita al convocante no se considere como descalificación y solo opcional el certificado de la NOM-106-scfi-2000, Ya que solo aplica cuando el 2.1 Cuando se trate de productos o servicios cuyas normas oficiales mexicanas especifica así lo establezcan, en los términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Y como en la NOM especifica (o sea NOM-031-ener-2012) para la certificación de luminarios de vialidades no solicita de ostente la leyenda NOM.

RESPUESTA: De no presentar el certificado requerido, su propuesta técnica será evaluada en el sentido de verificar si cumple con una eficiencia igual o mayor a lo establecido en los términos de referencia, en caso de cumplir se tendrá por aceptada.

- 11-. Se solicita se amplié en el caso de la óptica presentar propuestas diferentes a la PMMA YA que con materiales como el policarbonato y en cumplimiento de la NOM-031-



El Gobierno
de la Gente

ENER2012, se cumplen cabalmente con las normas oficiales mexicanas como lo es la NOM-013-ENER- 2013.

RESPUESTA: De no presentar el certificado requerido, su propuesta técnica será evaluada en el sentido de verificar si cumple con una eficiencia igual o mayor a lo establecido en los términos de referencia, en caso de cumplir se tendrá por aceptada.

- 12.- Se solicita al convocante donde y en que horario y fecha se entregaran los luminarios retirados, horarios y la dirección donde se estarán entregando.

RESPUESTA: Una vez retirados deberán ser entregados en el domicilio ubicado en la Unidad Administrativa Benito Juárez, en la Colonia Infonavit Centro, Atotonilco el Alto, Jalisco, en un horario de las 09:00 horas a las 13:00 horas, en las fechas en que sean retiradas, es decir del 05 de marzo al 18 de abril.

**Preguntas enviadas al correo electrónico por Jorge Valencia Rodríguez,
Representante ventas de Forlighting de México.**

- 1.- Con respecto a la solicitud de que nos sea entregado el Censo de la Comisión Federal de Electricidad nos será de utilidad para detallar los aspectos logísticos y costos para el retiro y la instalación de las luminarias.

RESPUESTA: Se adjunta resumen del Censo entregado por la C.F.E.

- 2. De acuerdo a las pláticas sostenidas con el Director de Alumbrado Público, quedo pendiente en enviar fotos del plano de la cabecera, ya que si nos fue entregado solo el de las localidades.

RESPUESTA: Se adjuntan las fotos solicitadas.

- 3. Con respecto al inciso f) del apartado 10 sobre los documentos que debe contener el sobre de la proposición solicito nos sea entregado el formato que se debe entregar para la Tabla de Financiamiento.

RESPUESTA: Descrita el apartado 19. ASPECTOS COMERCIALES, se adjunta a la presente la "Tabla de Financiamiento" que se debe presentar en la PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

No teniendo más preguntas recibidas se notifica vía correo electrónico a todos los participantes de la junta de aclaraciones, siendo las 9:00 horas del día 20 veinte de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, dando vista al Secretario General del Ayuntamiento para dar fe del envío realizado.

Atentamente

ARQUITECTO RAMÓN FRANCISCO GARTE HUERTA.
En representación del Proyecto de "
RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO"

TABLA DE FINANCIAMIENTO
31 meses

MES	CAPITAL	MENSUALIDAD	INTERES	IVA	TOTAL MENSUALIDAD
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
		0	0	0	0

ZONA C.F.E. CIENEGA

Población	Potencia D/M	Población												Total Luminarias	Total de Carga
		400	100	100	70	65	55	50	39	23	6	3			
SANTA ELENA	DIRECTO	1	64	-	47	7	-	-	-	-	-	-	119	13,067.50	
SAN JOAQUIN	DIRECTO	-	40	-	43	3	-	-	1	-	-	-	87	8,996.50	
EJIDO DEL VALLE	DIRECTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MARGARITAS	DIRECTO	2	83	-	109	14	-	-	-	-	-	-	208	21,822.50	
LA PAREJA	DIRECTO	-	25	-	33	9	-	1	-	-	-	-	68	6,647.50	
MILPILLAS	DIRECTO	-	45	-	69	1	-	-	-	-	-	6	121	11,745.50	
AGUA CALIENTE	DIRECTO	-	23	7	63	2	2	-	-	-	-	-	97	9,327.50	
LA CONCEPCION	DIRECTO	-	10	-	55	2	-	-	-	-	-	-	67	6,192.50	
EJIDO NUEVO VALLE	DIRECTO	1	28	-	55	8	-	-	9	-	-	-	101	9,539.50	
SAN JOSE DEL VALLE	DIRECTO	-	55	-	80	-	-	-	9	-	-	-	145	14,207.00	
LA PAZ DE MALPILLAS	DIRECTO	-	29	-	42	3	-	-	-	13	8	-	95	7,842.00	
Subtotal		4	403	7	596	49	2	1	1	31	8	6	1,108	109,388.00	



ZONA C.F.E. ALTOS

Población	Potencia									Total Luminarias	Total de Carga
	D/M	1250	500	218.8	187.5	125	87.5	65	23		
SAN FRANCISCO DE ASIS	DIRECTO	1	3	11	75	247	308	72	-	717	81,723.75
LA SOLEDAD	DIRECTO	-	-	-	-	-	19	2	2	23	1,838.50
SANTA QUITERIO	DIRECTO	-	-	-	-	-	35	9	1	45	3,670.50
GUADALUPE	DIRECTO	-	-	-	-	2	29	9	-	40	3,372.50
SAN ANGEL	DIRECTO	-	-	-	-	-	17	5	-	22	1,812.50
SAN VICENTE	DIRECTO	-	-	-	-	5	20	5	-	30	2,700.00
SAN SALVADOR	DIRECTO	-	-	-	-	6	10	2	-	18	1,755.00
EL ZOPAL	DIRECTO	-	-	-	-	12	20	6	-	38	3,640.00
LA VIOLETA	DIRECTO	-	-	-	-	-	-	3	-	3	195.00
EL LAUREL	DIRECTO	-	-	-	-	-	4	-	-	4	350.00
LOS ADOBES	DIRECTO	-	-	-	-	-	8	-	-	8	700.00
Subtotal		1	3	11	75	272	470	113	3	948	101,757.75



ZONA C.F.E. LA PIEDAD

Publicación	Potencia	Consumo (kWh)																				Total de Carga			
		D/M	1000	400	250	175	150	100	100	90	70	65	65	50	55	50	45	40	35	35	25	23			
SAN GASPAR	DIRECTO	-	-	-	-	-	-	11	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19	2,075.00		
L.DER. COLE VERGEL	DIRECTO	-	-	-	-	-	-	57	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	9,750.00		
FONSECA A. MUNICIPAL	DIRECTO	-	-	-	-	-	-	1	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	1,388.00		
LOS SALATES	DIRECTO	-	-	-	-	-	-	5	-	12	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19	2,062.90		
EL REFUGIO BANO	DIRECTO	-	-	-	2	6	9	4	-	70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98	9,577.90		
CRUCERO ARANDAS LB	DIRECTO	-	-	-	-	-	4	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28	3,005.60		
BUENAVISTA	DIRECTO	-	-	-	1	-	10	-	1	17	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31	3,211.45		
RANCHO EL MAGUEY	DIRECTO	-	-	-	-	-	27	-	20	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	5,200.40		
EL CASTILLO	DIRECTO	-	-	-	-	-	1	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	825.00		
SAN ANTONIO DIFOEZ	DIRECTO	-	-	-	-	-	9	-	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	2,962.50		
CHENEGA DEL PASTOR	DIRECTO	-	-	-	-	-	6	1	-	55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	6,101.30		
SAN ANTONIO D/FREZ 2	DIRECTO	-	-	1	2	1	55	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108	12,064.70		
SAN PEDRO D/	DIRECTO	-	-	-	-	-	18	-	24	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43	4,425.40		
LA SABINILLA	DIRECTO	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	1,225.00		
LOS MESONES	DIRECTO	-	-	1	9	-	29	-	115	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	172	17,325.95		
PURISMA	DIRECTO	-	1	-	1	1	40	-	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	105	11,154.75		
PRESIDENCIA MPOL2.5	DIRECTO	-	-	1	6	62	401	-	14	863	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,384	143,138.90		
SEMAFOROS	DIRECTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145	2,438.90		
OJO AGUA MORAN	DIRECTO	-	-	-	5	-	44	-	120	-	1	-	21	-	-	-	-	-	-	-	-	191	18,247.95		
MACHINIENTO	DIRECTO	-	-	3	1	2	33	-	45	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	87	9,744.55		
LOS NAVARRO	DIRECTO	-	-	-	-	-	2	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	1,387.50		
ALUMBRADO PUBLICO	DIRECTO	-	-	-	-	-	9	-	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	2,962.50		
	Subtotal	-	1	7	27	72	771	5	39	1,575	60	-	1	-	40	1	-	1	-	10	-	145	-		
ZONA PIEDAD M1	MEDIDO	-	-	-	-	-	101	14	-	84	110	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	327	39,848.90		
ZONA PIEDAD M2	MEDIDO	2	-	-	-	-	45	35	-	114	234	4	-	2	-	-	7	-	93	-	30	15	51,397.60		
ZONA PIEDAD M3	MEDIDO	-	1	-	-	-	91	-	63	-	18	165	14	-	4	-	-	-	-	-	-	394	43,923.40		
	Subtotal	2	1	-	-	-	238	112	-	215	509	20	-	6	-	-	7	-	6	113	38	30	15	-	
	Subtotal Piedad	2	2	7	27	310	883	5	255	2,084	80	-	7	-	-	40	8	-	1	6	123	38	175	15	-
	Total	3	9	7	38	385	1,558	12	255	3,150	80	162	7	2	1	40	8	1	1	6	157	38	175	15	8
																						6,124	615,591.80		

